





A

B

C=(A+B)

D

E

J

K

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CIEP-GTP-MAIA-2023-001 ✓		FECHA DE SOLICITUD: 08/11/2023 ✓	
VIÁTICOS	X	✓	MOVILIZACIONES

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR IZA ALOMOTO MARCO ANTONIO ✓ ✓		PUESTO QUE OCUPA: ESPECIALISTA TÉCNICO 2 ✓	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PROVINCIA LOJA ✓ ✓		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONTROL	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
14/11/2023 ✓ ✓	06h00 ✓ ✓	16/11/2023 ✓ ✓	18h30 ✓ ✓

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

ING. MARCO ANTONIO IZA ALOMOTO (ESPECIALISTA TÉCNICO 2), MARCOS JESÚS ARIAS CEVALLOS

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE.**

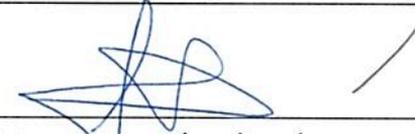
Comisión en referencia a la designación realizada con memorando CIEP-GTP-2023-6155-M (designación de fiscalizador), del contrato 051-2023 del procedimiento GEN-OB-CVEP-018-2022, correspondiente a la "INGENIERÍA, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEL SEGMENTO I: VIVIENDAS CON SUBSIDIO TOTAL DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE LOJA, GRUPO 11", con la finalidad de dar continuidad en la Fiscalización del Proyecto en mención; los martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 2023

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Aeroregional	Quito / Loja	14/11/2023 ✓	06h00 ✓	14/11/2023 ✓	06h50 ✓
Terrestre	Institucional	Catamayo/Fondochamba/Amaluz a/Espindola/ Quilanga	14/11/2023 ✓	07h30 ✓	14/11/2023 ✓	21h30 ✓
Terrestre	Institucional	Catamayo/El Rosario/Chaguarpamba	15/11/2023 ✓	07h15 ✓	15/11/2023 ✓	19h00 ✓
Terrestre	Institucional	Catamayo/Quinara/El Tambo	16/11/2023 ✓	07h15 ✓	16/11/2023 ✓	16h30 ✓
Aéreo	Aeroregional	Loja / Quito	16/11/2023 ✓	17h30 ✓	16/11/2023 ✓	18h30 ✓

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA 5681611900
--	----------------------------	-----------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
ING. MARCO ANTONIO IZA ALOMOTO Especialista Técnico 2 Delegado de Recepción	ING. DANIEL SEBASTIÁN SUÁREZ PÉREZ DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y CONTROL SUBROGANTE
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
MGS. DIANA SOFIA UQUILLAS ERAZO COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	



### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: No. CIEP-GTP-MAIA-2023-001

FECHA DE INFORME: 22/11/2023

#### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:  
IZA ALOMOTO MARCO ANTONIO

PUESTO QUE OCUPA:  
ESPECIALISTA TÉCNICO 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
PROVINCIA: LOJA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:  
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONTROL

#### SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL

- MARCO ANTONIO IZA ALOMOTO
- MARCOS JESÚS ARIAS CEVALLOS

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

#### martes, 14 de noviembre de 2023

6:00	Salida de Aeropuerto de Quito hacia Aeropuerto de Catamayo (Loja)
6:50	Arribo a Aeropuerto de Catamayo (Loja)
7:20	Desayuno en Catamayo
7:30	Recorrido de 16 viviendas en las Parroquias de Fondochamba, Amaluza, Espindola, Quilanga. (caminos lastrados, viviendas ubicadas en zonas montañosas)
19:00	
21:30	Llegada al Hotel en Catamayo, Merienda y Fin de actividades

#### miércoles, 15 de noviembre de 2023

7:00	Desayuno en Catamayo
7:15	Recorrido de 6 viviendas en las Parroquias de El Rosario y Chaguarpamba. (caminos lastrados, viviendas ubicadas en zonas montañosas)
17:40	
19:00	Llegada al Hotel en Catamayo, Merienda y Fin de actividades

#### jueves, 16 de noviembre de 2023

7:00	Desayuno en Catamayo
7:15	Recorrido de 5 viviendas en terreno propio en las Parroquias de: Quinara, El Tambo, Catamayo. (caminos lastrados, viviendas ubicadas en zonas montañosas)
16:00	
16:30	Traslado hasta Aeropuerto de Catamayo (Loja). Check in
17:30	Salida de Aeropuerto de Catamayo (Loja)
18:30	Arribo a Aeropuerto de Quito

#### PRODUCTOS ALCANZADOS:

Se ha realizado el recorrido de 27 viviendas en terreno propio en conjunto con la Contratista, pertenecientes al Contrato No. 051-2022, en la Provincia de Loja. Existen observaciones de los trabajos ejecutados y la Contratista deberá tomar las respectivas medidas para solucionarlas.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	14/11/2023	16/11/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida y retorno de la ciudad de Residencia.
HORA hh:mm	06H00	18H30	

### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Aeroregional	Quito / Loja	14/11/2023	06h00	14/11/2023	06h50
Terrestre	Institucional	Catamayo/Fondochamba/ Amaluza/Espindola/ Quilanga	14/11/2023	07h30	14/11/2023	21h30
Terrestre	Institucional	Catamayo/El Rosario/Chaguarpamba	15/11/2023	07h15	15/11/2023	19h00
Terrestre	Institucional	Catamayo/Quinara/El Tambo	16/11/2023	07h15	16/11/2023	16h30
Aéreo	Aeroregional	Loja / Quito	16/11/2023	17h30	16/11/2023	18h30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

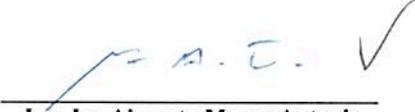


**OBSERVACIONES**

- El detalle de las facturas será entregado de acuerdo con el Detalle de Comprobantes de Gastos de Comisiones.

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE****NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

  
Ing. Iza Alomoto Marco Antonio  
Especialista Técnico 2

**FIRMAS DE APROBACIÓN****FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DEL SERVIDOR COMISIONADO****FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD**

  
Ing. Daniel Sebastián Suárez Pérez  
DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y CONTROL

  
Arq. Alejandra Lara Andrade  
GERENTE TÉCNICO DE PROYECTOS



Zimbra:

miza@creamosinfraestructura.gob.ec

---

**Fwd: Solicitud de Movilización contrato 051-2022**

---

**De :** Jan Gabriel Gonzalez Llanos  
<jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>

mié, 08 de nov de 2023 12:56

📎 5 ficheros adjuntos

**Asunto :** Fwd: Solicitud de Movilización contrato  
051-2022

**Para :** Marco Antonio Iza Alomoto  
<miza@creamosinfraestructura.gob.ec>

**Para o CC :** Andrea Estefanía Robles Méndez  
<arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>,  
Daniel Sebastián Suárez Pérez  
<dsuarez@creamosinfraestructura.gob.ec>

Estimado por medio del presente remito el pasaje aéreo solicitado para los fines pertinentes.

Buen viaje

---

**De:** "operador3" <operador3@andinotravel.com>

**Para:** "Gabriel González Llanos" <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>

**CC:** "operador" <operador@andinotravel.com>, "sercop" <sercop@andinotravel.com>, "gerencia" <gerencia@andinotravel.com>, "Andrea Estefanía Robles Méndez" <arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Marco Antonio Iza Alomoto" <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>

**Enviados:** Miércoles, 8 de Noviembre 2023 12:42:12

**Asunto:** RE: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Mil gracias Jan,

Envío adjunto, el boleto solicitado es importante que revise y confirme que todo se encuentra correcto.

Por favor verifiqué que los datos personales e itinerarios que se encuentre conforme a su solicitud, en caso de alguna inconsistencia notificarlo de manera **INMEDIATA** o máximo antes de las **22H00PM**. Recuerde que dicho cambio tendría costo adicional, y se procederá a facturar a su empresa.

**Por favor considere la siguiente información importante:**

-La tarifa permite cambios con penalidad antes del viaje, no es reembolsable y en caso de no hacer uso del boleto este se pierde.

-Debe estar en aeropuerto con 2 horas de anticipación en vuelos nacionales y 3 horas de anticipación en vuelos internacionales.

-Las solicitudes de cambio y de reembolsos estarán estrictamente ligadas a políticas establecidas por la aerolínea, y generaran cobros adicionales de penalidades e

impuestos, según el caso.

-La pérdida de su vuelo de ida, cancela automáticamente el vuelo de retorno.

-Es responsabilidad de cada pasajero prepararse con toda la documentación necesaria para su viaje.

- LOS VUELOS PUEDEN VERSE AFECTADOS, MODIFICADOS O CANCELADOS POR DECISIÓN DE LA AEROLÍNEA Y GOBIERNOS

-Estamos para ayudarle 24h00 al día, celular de emergencia 096 055 1870

***Solicitamos su ayuda confirmando vía telefónica al 096 055 1870, una vez que haya enviado su requerimiento por correo electrónico a partir de las 17:30 hasta las 08:00 del día siguiente, recuerde que nuestra atención es 24/7.***

Saludos cordiales,



**Ing. Carlos Barba**

**Dpt. Corporativo y Asesoría**

[operativo3@andinotravel.com](mailto:operativo3@andinotravel.com)

Carvajal N26-52 y Juan de Sosaya, Sector Las Casas

[www.andinotravel.com](http://www.andinotravel.com)

---

**De:** Jan Gabriel Gonzalez Llanos <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>

**Enviado el:** miércoles, 8 de noviembre de 2023 12:04 p. m.

**Para:** operador3 <operador3@andinotravel.com>

**CC:** operador <operador@andinotravel.com>; sercop <sercop@andinotravel.com>; gerencia <gerencia@andinotravel.com>; Andrea Estefanía Robles Méndez <arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>; Marco Antonio Iza Alomoto <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>

**Asunto:** Re: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Estimados la información se encuentra correcta favor su ayuda con la emisión del pasaje de acuerdo a los datos emitidos en el correo que antecede.

Seguro de contar con su ayuda quedo totalmente agradecido.

---

**De:** "operador3" <operador3@andinotravel.com>

**Para:** "Gabriel González Llanos" <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>, "operador" <operador@andinotravel.com>, "sercop" <sercop@andinotravel.com>, "gerencia" <gerencia@andinotravel.com>

**CC:** "Andrea Estefanía Robles Méndez" <arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Marco Antonio Iza Alomoto" <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>

**Enviados:** Miércoles, 8 de Noviembre 2023 11:56:41

**Asunto:** RE: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Con gusto Jan,

Detalle a continuación, la reserva solicitada anteriormente por usted. **Por favor revisar que toda la información enviada, corresponda a su requerimiento. Quedamos a la espera de su ok para emitir.**

1.1IZA ALOMOTO/MARCO ANTONIO  
1 7A871 L 14NOV TU UIOLOH HK1 0600 0650  
2 7A872 L 16NOV TH LOHUIO HK1 1730 1820  
TKT/TIME LIMIT  
1 TX UIO 1200/09NOV-THU  
FARE - PRICE RETAINED  
CONTACTS  
1-UIO 0996488427 AHINOA CONSOLIDADOR S.A.  
RECEIVED FROM - EJNY  
UIO.UIO1000-06 1638/08NOV23 \*AXEGNJ

Tarifa por persona 240.00 + fee

Incluye artículo persona + 1 maleta de mano 10kg, 1 maleta de bodega de hasta 23kg, Permite cambios antes de la salida del vuelo, No reembolsable

Recuerde revisar que su visa o pasaporte dependiendo del destino, se encuentren vigentes para poder viajar sin problemas.

\*\*\*Recuerde que las tarifas están sujetas a variación, de acuerdo a la disponibilidad de la aerolínea\*\*\*

***Solicitamos su ayuda confirmando vía telefónica al 096 055 1870, una vez que haya enviado su requerimiento por correo electrónico a partir de las 17:30 hasta las 08:00 del día siguiente, recuerde que nuestra atención es 24/7.***

Saludos cordiales



**Ing. Carlos Barba**  
**Dpt. Corporativo y Asesoría**  
[operativo3@andinotravel.com](mailto:operativo3@andinotravel.com)  
Carvajal N26-52 y Juan de Sosaya, Sector Las Casas  
[www.andinotravel.com](http://www.andinotravel.com)

---

**De:** Jan Gabriel Gonzalez Llanos <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>

**Enviado el:** miércoles, 8 de noviembre de 2023 11:19 a. m.

**Para:** operador <operador@andinotravel.com>; operativo3 <operativo3@andinotravel.com>; sercop <sercop@andinotravel.com>; gerencia <gerencia@andinotravel.com>

**CC:** Andrea Estefanía Robles Méndez <arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>; Marco Antonio Iza Alomoto <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Asunto:** Re: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Estimados por medio del presente solicito su gentil ayuda con la reserva de acuerdo al siguiente detalle y al documento adjunto:

FUNCIONARIO	CÉDULA	DESTINO	FECHA	HORARIO	
				SALIDA	LLEGADA
✓ MARCO ANTONIO IZA ALOMOTO	1715627301	QUITO/LOJA	14/11/2023	6:00	6:50
		LOJA / QUITO	16/11/2023	17:30	18:20

Adicional me permito hacer la siguiente observación:

7A872 LOH 6-Nov-23 - 17:30 UIO 16-Nov-23 - 18:20

Que la fecha correcta sería 16 de noviembre y no 6 de noviembre.

---

**De:** "Marco Antonio Iza Alomoto" <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Para:** "Gabriel González Llanos" <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviados:** Miércoles, 8 de Noviembre 2023 10:51:53  
**Asunto:** Re: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

ESTIMADO

CONFIRMO ITINERARIO.  
 POR FAVOR REALIZAR LA RESERVACIÓN RESPECTIVA.

Saludos Cordiales,

## Marco Iza

Especialista Técnico 2 - Matriz

Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe

(593) 023732900

Quito - Ecuador

[www.creamosinfraestructura.gob.ec](http://www.creamosinfraestructura.gob.ec)



GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

---

**De:** "Gabriel González Llanos" <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Para:** "Marco Antonio Iza Alomoto" <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviados:** Miércoles, 8 de Noviembre 2023 10:25:40  
**Asunto:** Fwd: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Estimado por medio del presente y de acuerdo al correo que antecede me permito poner en conocimiento los itinerarios emitidos por parte de la agencia de viajes.

Favor solicito su conformación para poder realizar la reserva respectiva.  
Gracias

---

**De:** "operador3" <operador3@andinotravel.com>  
**Para:** "Gabriel González Llanos" <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>, "operador" <operador@andinotravel.com>, "gerencia" <gerencia@andinotravel.com>  
**CC:** "Andrea Estefanía Robles Méndez" <arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviados:** Miércoles, 8 de Noviembre 2023 10:01:15  
**Asunto:** RE: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Estimado Jan,

Detalle a continuación, la cotización solicitada anteriormente por usted. Por favor revisar que toda la información enviada, corresponda a su requerimiento.

7A871 UIO 14-Nov-23 - 06:00 LOH 14-Nov-23 - 06:50  
7A872 LOH 6-Nov-23 - 17:30 UIO 16-Nov-23 - 18:20

Tarifa por persona 240.00 + fee

Incluye artículo persona + 1 malaeta de mano 10kg, 1 maleta de bodega de hasta 23kg, Permite cambios antes de la salida del vuelo, No reembolsable

*En caso de tarifas combinadas se aplica la regla tarifaria más restrictiva.*

Por favor revisar que toda la información enviada, corresponda a su requerimiento. Quedamos a la espera de su confirmación.

\*\*\*Recuerde que las tarifas están sujetas a variación, de acuerdo a la disponibilidad de la aerolínea\*\*\*

***Solicitamos su ayuda confirmando vía telefónica al 096 055 1870, una vez que haya enviado su requerimiento por correo electrónico a partir de las 17:30 hasta las 08:00 del día siguiente, recuerde que nuestra atención es 24/7.***

Saludos cordiales,



**Ing. Carlos Barba**  
**Dpt. Corporativo y Asesoría**  
[operativo3@andinotravel.com](mailto:operativo3@andinotravel.com)  
Carvajal N26-52 y Juan de Sosaya, Sector Las Casas  
[www.andinotravel.com](http://www.andinotravel.com)

---

**De:** Jan Gabriel Gonzalez Llanos <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviado el:** miércoles, 8 de noviembre de 2023 9:37 a. m.

**Para:** operador <operador@andinotravel.com>; operador3 <operador3@andinotravel.com>; sercop <sercop@andinotravel.com>; gerencia <gerencia@andinotravel.com>  
**CC:** Andrea Estefanía Robles Méndez <arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Asunto:** Re: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Estimados buenos días, por medio del presente solicito de la manera más especial su ayuda con los itinerarios de acuerdo al siguiente detalle:

ITINERARIOS	FECHA	HORA
QUITO - LOJA	14/11/2023	6:00
LOJA - QUITO	16/11/2023	17:00

Segura de contar con su ayuda quedo totalmente agradecida.

---

**De:** "Gabriel González Llanos" <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Para:** "Marco Antonio Iza Alomoto" <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Marcos Jesús Arias Cevallos" <marias@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**CC:** "Andrea Estefanía Robles Méndez" <arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Gabriela Elizabeth Cornejo Álava" <gcornejo@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Peggy Lopez Bustos" <plopez@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviados:** Miércoles, 8 de Noviembre 2023 9:31:34  
**Asunto:** Re: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Estimado Marco Iza,

Por medio del presente me permito informar que el conductor asignado es el señor Marcos Arias.

Buen Viaje.

---

**De:** "Diana Sofia Uquillas Erazo" <duquillas@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Para:** "Gabriel González Llanos" <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**CC:** "Andrea Estefanía Robles Méndez" <arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Gabriela Elizabeth Cornejo Álava" <gcornejo@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Peggy Lopez Bustos" <plopez@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Marcos Jesús Arias Cevallos" <marias@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviados:** Miércoles, 8 de Noviembre 2023 9:29:04  
**Asunto:** Re: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Autorizado, proceder

Saludos Cordiales,

**Diana Uquillas**

Coordinadora General Administrativa Financiera  
 Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe

(593) 023732900

Quito – Ecuador

[www.creamosvivienda.gob.ec](http://www.creamosvivienda.gob.ec)



GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

---

**De:** "Gabriel González Llanos" <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Para:** "Diana Sofia Uquillas Erazo" <duquillas@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**CC:** "Andrea Estefanía Robles Méndez" <arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Gabriela Elizabeth Cornejo Álava" <gcornejo@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Peggy Lopez Bustos" <plopez@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Marcos Jesús Arias Cevallos" <marias@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviados:** Miércoles, 8 de Noviembre 2023 9:24:03  
**Asunto:** Re: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Estimada Mgs. Dianita

En base al correo que antecede; y, para poder dar cumplimiento a la comisión solicitada por parte de la Gerencia Técnica de Proyectos, por medio del presente solicito su Autorización para que el señor conductor Marcos Arias viaje a Loja desde Guayaquil el día lunes 13 de noviembre con retorno el día viernes 17 de noviembre 2023.

Seguro de contar con su Autorización quedo totalmente agradecido.

---

**De:** "Diana Sofia Uquillas Erazo" <duquillas@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Para:** "Jeaneth Alejandra Lara Andrade" <jlara@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**CC:** "Daniel Sebastián Suárez Pérez" <dsuarez@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Marco Antonio Iza Alomoto" <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Andrea Estefanía Robles Méndez" <arobles@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Gabriel González Llanos" <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviados:** Martes, 7 de Noviembre 2023 19:29:42  
**Asunto:** Re: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Autorizado, favor proceder con trámite correspondiente.

Saludos Cordiales,

**Diana Uquillas**

Coordinadora General Administrativa Financiera  
Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe

(593) 023732900

Quito – Ecuador

[www.creamosvivienda.gob.ec](http://www.creamosvivienda.gob.ec)



GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

---

**De:** "Jeaneth Alejandra Lara Andrade" <jlara@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Para:** "Diana Sofía Uquillas Erazo" <duquillas@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**CC:** "Daniel Sebastián Suárez Pérez" <dsuarez@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Marco Antonio Iza Alomoto" <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviados:** Martes, 7 de Noviembre 2023 18:46:12  
**Asunto:** Re: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Dianita,

Se autoriza el pedido realizado.

Saludos Cordiales,

## Alejandra Lara

Gerente Técnico de Proyectos  
Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe  
(593) 023732900  
Quito – Ecuador

[www.creamosinfraestructura.gob.ec](http://www.creamosinfraestructura.gob.ec)



GUILLERMO LASSO  
PRESIDENTE

---

**De:** "Daniel Sebastián Suárez Pérez" <dsuarez@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Para:** "Jeaneth Alejandra Lara Andrade" <jlara@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**CC:** "Gabriela Nathaly Delgado Briones" <gdelgado@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Mónica Gabriela Bucheli Barahona" <mbucheli@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Marco Antonio Iza Alomoto" <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Gabriel González Llanos" <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>, "Betty Alejandra Padilla Paspuel" <bpadilla@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviados:** Martes, 7 de Noviembre 2023 9:37:59  
**Asunto:** RE: Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Estimada Alejandra,

Por favor autorizar el recorrido del Ing. Marco Iza para el contrato ubicado en Loja y enviar a CAF.

Saludos cordiales

---

**De:** Marco Antonio Iza Alomoto <miza@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Enviado el:** martes, 7 de noviembre de 2023 9:19  
**Para:** Daniel Sebastián Suárez Pérez <dsuarez@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**CC:** Gabriela Nathaly Delgado Briones <gdelgado@creamosinfraestructura.gob.ec>; Mónica Gabriela Bucheli Barahona <mbucheli@creamosinfraestructura.gob.ec>; Gabriel González Llanos <jgonzalez@creamosinfraestructura.gob.ec>; Betty Alejandra Padilla Paspuel <bpadilla@creamosinfraestructura.gob.ec>  
**Asunto:** Solicitud de Movilización contrato 051-2022

Estimado Ing. Daniel Suárez,  
DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y CONTROL

De acuerdo con lo indicado por el área de transportes, me permito solicitar autorización para realizar la comisión en referencia a la designación realizada con memorando CIEP-GTP-2023-6155-M (designación de fiscalizador), del contrato 051-2023 del procedimiento GEN-OB-CVEP-018-2022, correspondiente a la "INGENIERÍA, PROCURA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DEL SEGMENTO 1: VIVIENDAS CON SUBSIDIO TOTAL DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE LOJA, GRUPO 11", con la finalidad de dar continuidad en la Fiscalización del Proyecto en mención; los días martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 2023.

Se realiza la siguiente solicitud de movilización, misma que se requiere sea validada y aprobada:

<b>Unidad solicitante:</b>	Gerencia Técnica de Proyectos
<b>Movilización (SI-NO)</b>	SI
<b>Movilización en caso de requerir (señalar si es terrestre o aérea).</b>	Aérea y Terrestre
<b>Fecha de movilización:</b>	martes, 14 de noviembre de 2023
<b>Hora tentativa de salida:</b>	6:00
<b>Nombres y No. De funcionarios asignados en la comisión:</b>	ING. MARCO ANTONIO IZA ALOMOTO (ESPECIALISTA TÉCNICO 2)
<b>Duración en días de la comisión:</b>	3
<b>Lugar de comisión (Provincia).</b>	LOJA
<b>Detalle de las actividades a realizar en la comisión:</b>	<p><b>Fiscalización del Contrato Nro. 051-2022</b>, Procedimiento Giro Específico GEN-OB-CVEP-018-2022. "INGENIERÍA PROCURA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DEL SEGMENTO 1: VIVIENDAS CON SUBSIDIO TOTAL DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE LOJA GRUPO 11". Recorrido de 29 viviendas con el objetivo de verificar el estado real avance del proyecto en mención.</p> <p><b>-Martes, 14 de noviembre de 2023:</b> Salida QUITO - LOJA vía aérea. Recorrido de viviendas en conjunto con Administrador y Contratista: (Movilización Terrestre)</p> <p><b>-Miércoles, 15 de noviembre de 2023:</b> Recorrido de viviendas en conjunto con Administrador y Contratista: (Movilización Terrestre)</p> <p><b>- Jueves, 16 de noviembre de 2023:</b> Recorrido de viviendas en conjunto con Administrador y Contratista: (Movilización Terrestre) Retorno LOJA - QUITO vía aérea.</p>
<b>Fecha de retorno:</b>	Jueves, 16 de noviembre de 2023
<b>Hora de retorno:</b>	17:00

Saludos Cordiales,

## Marco Iza

Especialista Técnico 2 - Matriz

Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe

(593) 023732900

Quito – Ecuador

[www.creamosinfraestructura.gob.ec](http://www.creamosinfraestructura.gob.ec)



--

Saludos Cordiales,

## Gabriel Gonzalez

Especialista Administrativo 2 - Matriz

Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe

(593) 023732900

Quito – Ecuador

[www.creamosvivienda.gob.ec](http://www.creamosvivienda.gob.ec)

|

|

--

Saludos Cordiales,

## Gabriel Gonzalez

Especialista Administrativo 2 - Matriz

Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe

(593) 023732900

Quito – Ecuador

[www.creamosvivienda.gob.ec](http://www.creamosvivienda.gob.ec)

|

|

--

Saludos Cordiales,

## Gabriel Gonzalez

Especialista Administrativo 2 - Matriz

Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe  
(593) 023732900  
Quito – Ecuador  
[www.creamosvivienda.gob.ec](http://www.creamosvivienda.gob.ec)

--

Saludos Cordiales,

## Gabriel Gonzalez

Especialista Administrativo 2 - Matriz  
Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe  
(593) 023732900  
Quito – Ecuador  
[www.creamosvivienda.gob.ec](http://www.creamosvivienda.gob.ec)

--

Saludos Cordiales,

## Gabriel Gonzalez

Especialista Administrativo 2 - Matriz  
Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe  
(593) 023732900  
Quito – Ecuador  
[www.creamosvivienda.gob.ec](http://www.creamosvivienda.gob.ec)

--

Saludos Cordiales,

## Gabriel Gonzalez

Especialista Administrativo 2 - Matriz  
Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe  
(593) 023732900  
Quito – Ecuador  
[www.creamosvivienda.gob.ec](http://www.creamosvivienda.gob.ec)

--

Saludos Cordiales,

**Gabriel Gonzalez**

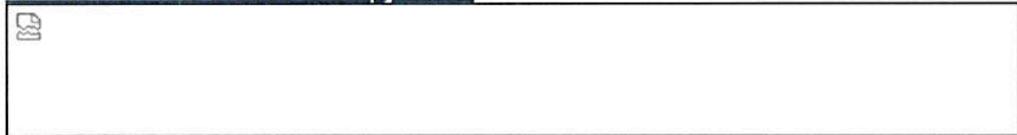
Especialista Administrativo 2 - Matriz

Av. Amaru Ñan, Quito 170702 Plataforma Social-Quitumbe

(593) 023732900

Quito - Ecuador

[www.creamosvivienda.gob.ec](http://www.creamosvivienda.gob.ec)



---

 **TKT IZA TICKET ELECTRÓNICO.docx**  
18 KB

---

## TICKET ELECTRÓNICO

INFORMACION DE TU PASAJE NRO **3360300111649**

Es importante que leas este documento

**Nombre de Pasajero** MARCO ANTONIO IZA ALOMOTO  
**Vat** 1792416876001  
**Ciudad y Fecha de Emision** QUITO, 08/11/2023 12:23  
**Doc. de Identificación** ID1715627301  
**Tipo de Pasajero** Adulto  
**Código de Reserva** AXEGNJ  
**Agente Emisor**  
**Agencia/Oficina** ANDINOPARADISE TRAVEL  
**Dirección** GASPAR DE CARVAJAL N26-52 Y JUAN DE SOSAYA  
**Telefono** 0960551870  
**Usuario** UIOR97906  
**Linea Aerea**  
**Nombre** SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.  
**Dirección** MARTIN DE UTRERAS N31-234 Y MARIANA DE JESUS  
**RUC** 1791287223001

### Desglose de tu pago

Concepto	Monto
Tarifa	USD 115.54
Equivalente tarifa en moneda	USD 115.54
Tasas e impuestos (2)	USD 124.46
Tour Code	
Total Pasaje	USD 240.00
Fees (3)	
Total Pagado	USD 240.00

### Forma de Pago

Tipo	Detalle
CASH	
(1)	USD - US DOLLAR
(2)	USD 13.86EC 105.60OR 5.00WT
(3)	

### Itinerario

#### 7A871

**Origen** QUITO  
**Destino** LOJA  
**Salida Fecha - Hora** TUE 14-NOV-2023 06:00  
**Llegada Fecha - hora** TUE 14-NOV-2023 06:50  
**Tarifa** UIOLOHL  
**Equipaje de Bodega** 20 KILOS  
**Estatus** ABIERTO PARA USO

### Itinerario

#### 7A872

**Origen** LOJA  
**Destino** QUITO  
**Salida Fecha - Hora** THU 16-NOV-2023 17:30  
**Llegada Fecha - hora** THU 16-NOV-2023 18:20  
**Tarifa** LOHUIOL  
**Equipaje de Bodega** 20 KILOS

ABIERTO PARA USO

**Estatus**

**Comentarios**

EL PASAJERO DEBE PRESENTARSE COMO MINIMO DOS HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.  
EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO Y SOLO PODRA INGRESAR EL PASAJERO AL AREA DE SALIDAS NACIONALES.  
AL MOMENTO DE SU RESERVACION ES IMPORTANTE QUE FACILITE INFORMACION DE CONTACTO (CELULAR, FIIJO),  
TANTO DE LA CIUDAD DE ORIGEN COMO DESTINO, ASI COMO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO PARA PODER NOTIFICAR CUALQUIER MODIFICACION EN SU ITINERARIO DE VUELO.  
POR RAZONES DE SEGURIDAD AL MOMENTO DEL CHEQUEO DEBE PRESENTAR UNA IDENTIFICACION ORIGINAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CEDULA O PASAPORTE) SEGUN APLIQUE A SU DESTINO.  
EN CASO DE NO REALIZAR SU VIAJE EN ALGUN TRAMO NOTIFIQUE A LA AEROLINEA SU CAMBIO O CANCELACION EN UN LAPSO DE 48 HORAS ANTES DEL VUELO YA QUE AL NO UTILIZAR SU PRIMER TRAYECTO DE VUELO AUTOMATICAMENTE EL SISTEMA CANCELARA SU RESERVA COMPLETA. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE USTED PUEDE HACER USO DEL BOLETO AEREO 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION.

**Endoso** AHINOA CONSOLIDADOR S.A.

**Informacion General**

TARIFA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.  
FRANQUICIA DE EQUIPAJE EN VUELOS NACIONALES: 1 EQUIPAJE DE MANO DE HASTA 10 KG Y 1 EQUIPAJE DE BODEGA DE HASTA 23 KG.  
MENORES SIN ACOMPAÑANTES Y REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS ESPECIALES SOLICITAR EL SERVICIO AL CALL CENTER (023930360) DESDE EL MOMENTO DE LA RESERVA Y HASTA 24 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO YA QUE EXISTE UN LIMITE PARA SERVICIOS ESPECIALES POR VUELO.  
TRANSPORTE DE ANIMALES CONSULTAR CON CALL CENTER SOBRE CONDICIONES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS.  
TICKET NO ES TRANSFERIBLE. APLICA RESTRICCIONES DEPENDIENDO DE LA TARIFA ADQUIRIDA.  
EN CASO DE NO PRESENTARSE AL VUELO (NO SHOW), SE APLICARA UNA PENALIDAD DE 64 USD DOLARES POR VIA EN PASAJEROS ADULTOS Y 32 USD DOLARES EN CASO DE PASAJEROS DE NINO/TERCERA EDAD/DISCAPACITADOS POR VIA.  
EL SERVICIO DE MENOR NO ACOMPAÑADO ES OBLIGATORIO PARA LOS MENORES DE EDAD DESDE LOS 5 AÑOS HASTA LOS 17 AÑOS 11 MESES QUE VIAJEN SIN SUS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES.  
EL SERVICIO DE ASISTENCIA DE SILLA DE RUEDAS ESTA SUJETO A DISPONIBILIDAD PREVIA SOLICITUD A LA AEROLINEA CON 24 HORAS DE ANTICIPACION A LA SALIDA DE SU VUELO  
ENVIADO POR AGENTE UIOR97906/NOV 8 2023 12:23

# BOARDING PASS:



FLIGHT NO: **RER871** BOARDING TIME: **0500** GATE: **D6** SEAT: **14A**  
OPERATED BY AEROREGIONAL

CLASS: **Y** SEAT: **14A**

NAME: IZAALOMOTOMARCOAN.  
FROM: QUITO MARISCA.  
TO: LOJA  
CLASS: **Y**  
DATE: **14NOV**

IZAALOMOTOMARCOAN.  
RER 871 14NOV  
FROM: QUITO MARISCA.  
TO: LOJA

DEPARTURE TIME: **0600**

SEQUENCE NO: **034**

SEQUENCE NO: **034**

## TARJETA DE EMBARQUE

VUELO	EMBARQUE	PUERTA	ASIENTO
7A872	16:30	.	16C
	NOMBRE	IZAALOMOTOMARCOANTONIO/	FECHA
	ORIGEN	LOJA	16NOV
	DESTINO	QUITO	BOOKING
	SALIDA	17:30	CABINA Y
			SECUENCIA 110
	TKT		



 **Aeroregional**  
Tu línea aérea





**ORDEN DE MOVILIZACIÓN**  
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados  
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

**No. 838**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

Institución CREAMOS INFRAESTRUCTURA EP  
RUC 1768182710001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

Ciudad GUAYAQUIL  
Fecha de Vigencia Desde 2023-11-12 Hora 20:00 Hasta 2023-11-16 Hora 23:59  
Motivo Recorrido de proyectos en Macara, Zamora y Arenillas, los días 13 y 14 ; y viviendas 1A provincia de Loja

No. Ocupantes 3

**AUTORIZACIÓN**

Fecha 2023-11-12 No. Comunicación Zimbra CGAF  
Lugar Origen Guayaquil  
Lugar Destino Macara, Zamora Arenillas, Loja  
Kilometraje Inicio Kilometraje Fin

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

Nombres ARIAS CEVALLOS MARCOS JESUS Cargo CONDUCTOR ADMINISTRATIVO  
Número de Cédula / Pasaporte 0920759578 Tipo de Licencia C

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

Número de Placa PEI7992 Marca / Modelo GRAND VITARA SZ AC 2.0 5P AX2 TM  
Color PLOMO Número Matrícula 2865187

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombres Daniel Suarez Cargo Director de Ejecucion y Control

Realizado Por LOPEZ BUSTOS PEGGY DEL ROCIO

Fecha de Emisión 2023-11-12 19:36



**NOMBRE DEL FUNCIONARIO:** IZA ALOMOTO MARCO ANTONIO ✓

**LUGAR DE COMISIÓN:** PROVINCIA – LOJA ✓

**FECHA DE LA COMISIÓN:** desde 14/11/2023 ✓ hasta 16/11/2023 ✓

**Nro. CIEP-GTP-MAIA-2023-001** ✓

#	FECHA	TIPO DE GASTO	# COMPROBANTE	PROVEEDOR	VALOR INCLUIDO IVA
1	14/11/2023	ALIMENTACIÓN ✓	001-001-0026820 ✓	CECINAS A LA BRASA ANAHÍ (MARÍA DORALISA CHAMBA CALVA)	10.00 ✓
2	15/11/2023	ALIMENTACIÓN ✓	001-001-0026833 ✓	CECINAS A LA BRASA ANAHÍ (MARÍA DORALISA CHAMBA CALVA)	10.00 ✓
3	15/11/2023	HOSPEDAJE ✓	002-001-000000917 ✓	HOTEL VALLE VERDE (PALACIOS CALI JOSEFINA BLANCA)	40.00 ✓
<b>TOTAL</b>					60.00

Declaro que la información contenida en este formulario es de exclusiva responsabilidad del que suscribe.

Los comprobantes aquí detallados se encuentran validados en el SRI, los cuales se encuentran adjuntos.

  
 IZA ALOMOTO MARCO ANTONIO





# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0702662370001

Autorización  
1131508853

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-0026820

Fecha emisión  
14/11/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social CHAMBA CALVA MARIA DORALISA		Nombre comercial CECINAS A LA BRASA ANAHI
Dirección matriz AVENIDA CATAMAYO SN Y ALONSO DE MERCADILLO		Dirección establecimiento AVENIDA CATAMAYO SN Y ALONSO DE MERCADILLO
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2024-08-30	Código imprenta 6214



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE NEGOCIO POPULAR

## Cecinas a la Brasa Anahi

De: Maria Doralisa Chamba Calva

• 156100101 - VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR  
Dir.: Av. Catamayo s/n y Alonso de Mercadillo - Telf.: 07 2677 200 - Cel.: 0939423542  
E-mail: kathylis8@hotmail.com - Cód. Estb. 001 - Catamayo - Loja - Ecuador

**NOTA DE VENTA 001-001-0026820**

R.U.C. 0702662370001  
AUT. SRI. Nº 1131508853

Cliente: MARCO IZA  
R.U.C./C.I.: 1715627301 Teléfono: 0967118909

Dirección: SULO  
Fecha: 14 - NOV - 2023

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Alimentación		10.00
<b>VALOR TOTAL \$ 10.00</b>			

Firma Autorizada     Recibi Conforme  
 Forma de Pago: Electrónico     Transparencia     Injeta de Débito/Débito     Cheque     Otros

Fabian Oswaldo Reyes Milota • Editores Gráficos Reyes Andrade • Telf.: 2563021  
 Cel. 0983943359 • AUT. SRI. 6214 • RUC: 110250236001  
 Emisión 026351 - 027550  
 Fecha de Aut. 30/AGOSTO/2023  
 Válido hasta el 30/AGOSTO/2024



# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0901508093001

Autorización  
1131558671

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-00000917

Fecha emisión  
15/11/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social PALACIOS CALI JOSEFINA BLANCA	Nombre comercial HOSTAL VALLE VERDE	
Dirección matriz SUCRE SN Y ISIDRO AYORA	Dirección establecimiento SUCRE SN Y ISIDRO AYORA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2024-09-15	Código imprenta 1157

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

**Palacios Cali Josefina Blanca**  
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOTELES  
DIR.: Sucre s/n e Isidro Ayora  
Catamayo, Loja - Ecuador • 099 090 9429  
josefinapalacios45@gmail.com

**VALLE VERDE**  
HOTEL \*\*\*\*\*  
R.U.C. 0901508093001  
NOTA DE VENTA 002 - 001 -  
Nº AUTORIZACIÓN SRI: 1131558671

00 N° 0000917

CONTRIBUYENTE NEGOCIO  
POPULAR RÉGIMEN RIMPE

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

SR. (ES): MARCO IBAÑEZ

RUC/C.I.: 711627301 TEL.: 0967118909 C.M. X RUC/D.

DIR.: QUITO

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	HOSPEDAJE	20.00	40.00

VALOR TOTAL \$ 40.00

FECHA: 15/SEPTIEMBRE/2023  
VENCE: 15/SEPTIEMBRE/2024

ORIGINAL: ADQUIRENTE  
COPIA: EMISOR

IMPRESA ORTIZ, 2589432 / Ortiz Alvarado - R.U.C. 1108375461001 - Aut. 1157 - Emisor: 00000991 - 000001000

**CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES**  
**Nro. CIEP-CGAF-DA-2023-0052**

Comparecen a la celebración del presente Contrato de Servicios Ocasionales, la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP, (CIEP), legalmente representada por la Mgs. Diana Sofía Uquillas Erazo, en calidad de Coordinadora General Administrativa Financiera, delegada de la Máxima Autoridad mediante Resolución Administrativa CIEP-2023-220, de 23 de agosto del 2023; parte a la que, en adelante se denominará "LA EMPRESA" o "CIEP", y, por otra parte, el/la señor/a **Ing. IZA ALOMOTO MARCO ANTONIO** con cédula de ciudadanía Nro. **1715627301**, por sus propios derechos, quien se lo/la denominará en adelante y para los efectos derivados de este contrato como El/La CONTRATADO/A. Los comparecientes son capaces para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios Ocasionales con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - ANTECEDENTES:**

- 1.1. Mediante Decreto Ejecutivo N° 622, del 17 de marzo de 2015, publicado en el Registro Oficial N° 474 del 7 de abril del 2015, se creó la EMPRESA PÚBLICA NACIONAL DE HABITAT Y VIVIENDA EP, como una sociedad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.
- 1.2. Mediante Decreto Ejecutivo No 605 del 28 de noviembre de 2022, se reforma la denominación de la Empresa Pública Creamos Vivienda EP por "Creamos Infraestructura EP".
- 1.3. Mediante memorando Nro. CIEP-CGAF-2023-0146-M de 26 de enero de 2023, la Directora Administrativa, solicita a la Coordinadora General Administrativa Financiera, la actualización de la certificación de disponibilidad de recursos de nómina y desvinculación de servidores públicos para el año 2023.
- 1.4. Mediante memorando Nro. CIEP-CGAF-2023-0148-M de 26 de enero de 2023, la Coordinadora General Administrativa Financiera, emite la actualización de la certificación de disponibilidad presupuestaria de fondos, según el POA 2023 de la EP.
- 1.5. Mediante Resolución No. DIR-CIEP-009-2023, de 20 de julio de 2023, los miembros del Directorio de Empresa Creamos Infraestructura EP en su artículo 1, resolvieron, nombrar al Magister Marco Vinicio Cedeño Guerra como Gerente General de la Empresa Pública; y, nombrado a través de Acción de Personal Nro. 00031-2023 de 26 de julio de 2023.
- 1.6. Mediante Acción de Personal Nro. 00051-2023, el Gerente General resuelve Nombrar a la Mgs. Diana Sofía Uquillas Erazo, como Coordinadora General Administrativa Financiera, a partir del 01 de agosto de 2023.
- 1.7. Mediante Resolución Administrativa No. CIEP-2023-220, del 23 de agosto de 2023, RESUELVE en su artículo 3 delegar a el/la Coordinador General Administrativo Financiero inciso 2. Autorizar el inicio de proceso de reclutamiento de todo el personal; en su inciso 3. Autorizar y suscribir contratos e instrumentos jurídicos, en materia laboral, inherentes a la gestión administrativa del talento humano, previa validación de la Dirección Administrativa.

**Creamos Infraestructura EP**

Av. Quitumbe Ñan, Plataforma Gubernamental Social,  
junto a la Plaza Cívica Quitumbe  
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador  
Teléfono: PRX: 593-2 373 2900



- 1.8. Mediante memorando Nro. CIEP-GTP-2023-5910-M de 23 de octubre de 2023, la Directora de Ejecución y Control solicita a la Coordinadora General Administrativa Financiera, el requerimiento de contratación de personal. En donde manifiesta: "(...) considerando la necesidad de requerir la contratación de un profesional con la denominación de **ESPECIALISTA TÉCNICO 2** ... y se autorice la contratación del profesional antes mencionado (...)"
- 1.9. A través de comentario electrónico inserto en el Memorando Nro. CIEP-GTP-2023-5910-M de 23 de octubre de 2023, la Coordinadora General Administrativa Financiera, indica: "**AUTORIZADO, FAVOR PROCEDER CON TRÁMITE CORRESPONDIENTE CONFORME NORMATIVA LEGAL VIGENTE**"
- 1.10. Al ser nueva contratación, según Memorando Nro. CIEP-CGAF-2023-2249-M del 24 de octubre de 2023, la Directora Administrativa solicita a la Coordinación General Administrativa Financiera, la emisión de Certificación de disponibilidad de fondos para la Contratación del puesto antes mencionado.
- 1.11. Mediante Memorando Nro. CIEP-CGAF-2023-2253-M del 24 de octubre de 2023 la Coordinación General Administrativa Financiera emite la Certificación de disponibilidad de fondos, para el puesto de **ESPECIALISTA TÉCNICO 2** con grupo ocupacional de Servidor Público 7.
- 1.12. Mediante INFORME TÉCNICO Nro. DA-GITH-2023-122, la Dirección Administrativa a través de la Gestión Interna de Talento Humano, emite **CRITERIO FAVORABLE**, para la vinculación de personal y se recomienda la contratación del **Ing. IZA ALOMOTO MARCO ANTONIO**, en calidad de **ESPECIALISTA TÉCNICO 2**, de la **DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONTROL** bajo la modalidad de Servicios Ocasionales.
- 1.13. Con Memorando Nro. CIEP-CGAF-2023-2255-M de 24 de octubre de 2023, la Directora Administrativa, solicita a la Coordinadora General Administrativa Financiera, lo siguiente: "(...) toda vez que, se ha concluido el reclutamiento y selección de personal, mediante entrevistas técnica, emite el Informe Técnico Nro. DA-GITH-2023-122, en el cual señala **CRITERIO FAVORABLE** para la vinculación de personal y se recomienda la contratación del Ing. IZA ALOMOTO MARCO ANTONIO, en calidad de **ESPECIALISTA TÉCNICO 2**, de la **DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONTROL** bajo la modalidad de Servicios Ocasionales."
- 1.14. A través de comentario electrónico inserto en el Memorando Nro. CIEP-CGAF-2023-2255-M de 24 de octubre de 2023, la Coordinadora General Administrativa Financiera, dispone: "**AUTORIZADO, FAVOR PROCEDER CON TRÁMITE CORRESPONDIENTE CONFORME NORMATIVA LEGAL VIGENTE**"

#### SEGUNDA. - OBJETO:

Sobre la base de los antecedentes expuestos, la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP. contrata bajo la modalidad de servicios ocasionales a: **Ing. IZA ALOMOTO MARCO ANTONIO**, para que preste sus servicios lícitos y personales en la **DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONTROL** en calidad **ESPECIALISTA TÉCNICO 2**, para desempeñar las labores inherentes al puesto asignado.

### TERCERA. - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

EL/LA CONTRATADO/A, en calidad de **ESPECIALISTA TÉCNICO 2**, se compromete a prestar sus servicios con eficiencia y responsabilidad, de acuerdo con las siguientes actividades:

- Administrar y dar seguimiento a los proyectos, así también, como supervisar y controlar la fiscalización de obra.
- Revisar y validar información y la documentación de los contratistas y fiscalizadores en la ejecución de los hitos y/o avance de obra, para el pago de planillas
- Elaborar informes y matrices sobre procesos contractuales, así como estructurar la documentación para la suscripción de de las actas de recepción de obras.
- Elaborar , validar y revisar en obra, cronogramas, personal, materiales y equipos, así como la posible ruta crítica que se presente en el proyecto.
- Consolidar insumos y estructurar el expediente para la elaboración de la propiedad horizontal.
- Además de las designadas por su jefe inmediato por necesidad institucional; con sujeción estricta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que rigen y están vigentes en la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP.

### CUARTA. - LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO:

EL/LA CONTRATADO/A prestará sus servicios conforme a la cláusula segunda de este contrato, en la **DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y CONTROL**, ubicado en las oficinas de la CIEP en la provincia de Pichincha, cantón Quito y cumplirá con la jornada ordinaria de trabajo de ocho horas diarias efectivas y continuas de lunes a viernes en el lugar que establezca la Empresa de acuerdo a las necesidades y podrán ser modificadas o reajustadas con sujeción a la Ley; sin perjuicio de que el mismo pueda ser modificado e incluso adicionado por motivos debidamente justificados y autorizados, siendo el área a la que pertenece, quien controle su asistencia, y garantice el tiempo de receso, establecido conforme la normativa legal vigente.

### QUINTA. - REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO:

EL/LA CONTRATADO/A percibirá por sus servicios el valor equivalente a una remuneración mensual unificada de **MIL SEISCIEINTOS SETENTA Y SEIS, 00/100 DÓLARES (USD 1676.00)**, conforme a los valores y requisitos determinados para los puestos en los grados establecidos en la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas aprobadas por el Directorio Institucional el 31 de diciembre de 2020 emitida por el Ministerio del Trabajo, con cargo a la partida presupuestaria indicada en la Cláusula Primera de este contrato.

El pago de la remuneración se efectuará desde el día efectivo de su vinculación a la empresa. Este valor será cancelado por mensualidades vencidas, mediante transferencia directa a la cuenta bancaria fijada por el servidor contratado, considerando para el caso los días efectivamente trabajados; tendrá relación de dependencia y derecho a los beneficios económicos establecidos por ley.

El incremento de las remuneraciones, así como de los aumentos generales de estas, por leyes, decretos, acuerdos o resoluciones serán incrementados automáticamente a la remuneración mensual del contratado.

### **Creamos Infraestructura EP**

Av. Quitumbe Ñan, Plataforma Gubernamental Social,  
junto a la Plaza Cívica Quitumbe  
Codigo postal: 170702 / Quito-Ecuador  
Teléfono: PBX: 593 2 373 2900



**SEXTA. - INGRESOS COMPLEMENTARIOS:**

Igualmente, en el evento que El/La CONTRATADO/A deba desarrollar actividades derivadas de la función de su puesto fuera del domicilio habitual de trabajo, se le reconocerá los costos que, por concepto de viáticos, subsistencias, gastos de movilización, haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por el Ministerio del Trabajo y acorde a la normativa interna de la empresa pública.

**SÉPTIMA. - NATURALEZA DEL CONTRATO:**

Este tipo de contrato por su naturaleza se rige por las Normas, Leyes y Reglamentos, que regulan la administración del talento humano en el sector público; así como, la normativa que para el efecto emita la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP.

Este contrato no genera estabilidad laboral alguna, ni derecho adquirido para la emisión de un nombramiento permanente pudiendo darse por terminado en cualquier momento.

El/La CONTRATADO/A no es sujeto de indemnización por supresión de puestos o partidas, incentivos para la jubilación, planes de retiro voluntario con indemnización, compras de renuncias, compensaciones por renuncia voluntaria, licencias sin remuneración y comisiones de servicio con remuneración para estudios regulares de postgrado.

Por la naturaleza del contrato El/La CONTRATADO/A no podrá prestar sus servicios en otra institución del sector público mediante comisiones de servicio con o sin remuneración conforme lo establecen la Empresa, por cuanto estos movimientos de personal son aplicables sólo para las y los servidores de carrera.

**OCTAVA. - SUBROGACIÓN O ENCARGO:**

EL/LA CONTRATADO/A, podrá subrogar o encargarse de un puesto de aquellos comprendidos dentro de la escala del nivel jerárquico superior aprobada para la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP.

**NOVENA. - VIGENCIA Y DURACIÓN:**

El presente contrato rige a partir de **25 de octubre de 2023**, hasta el **31 de diciembre de 2023**, y su vigencia estará sujeta a la existencia de recursos económicos. El presente contrato concluye automáticamente en la fecha de su vencimiento, sin necesidad de notificación previa.

La naturaleza del presente contrato se sujetará a lo establecido en la LOEP, normativa interna de la CIEP.

**DÉCIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:**

El presente contrato por su naturaleza podrá darse por terminado en cualquier momento. Además, podrá concluir por las siguientes causales:

- a) Cumplimiento del plazo, sin mediar notificación alguna;
- b) Mutuo acuerdo de las partes;
- c) Renuncia voluntaria presentada;
- d) Incapacidad absoluta y permanente de la o el contratado para prestar servicios;
- e) Pérdida de los derechos de ciudadanía declarada judicialmente en providencia ejecutoriada;

- f) Por terminación unilateral del CONTRATO por parte de la autoridad nominadora, sin que fuere necesario otro requisito previo;
- g) Por obtener una calificación regular o insuficiente establecida mediante el proceso de la evaluación del desempeño;
- h) Muerte.

#### **DÉCIMO PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD:**

El/La CONTRATADO/A está obligado/a mantener reserva de la información y documentos que por el cumplimiento de sus actividades conozca o estén bajo su responsabilidad; por lo que, ha sido informado y acepta en atención a la naturaleza de la información que recibirá, generará y que estará bajo su responsabilidad, el compromiso por los riesgos que el mal uso y/o divulgación de la misma implican para la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP, por lo que deberá mantener en forma estrictamente reservada y confidencial toda información relevante que se le proporcione o que tenga acceso en función de las actividades a cumplir. Por lo tanto, se obliga a abstenerse de usar, disponer, divulgar y/o publicar por cualquier medio, oral o escrito, y en general, aprovecharse de ella en cualquier otra forma para efectos ajenos a los intereses de la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP.

Se notifica y acepta que la "información institucional", comprende toda la documentación física o digital, los archivos temporales o permanentes, bases de datos, claves, sistemas de información institucionales, códigos y/o cualquier otra que le sea proporcionada, que posee y se halla en custodia de la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP; así como, la que genere durante el cumplimiento de las actividades, relacionadas como Servidor Público. No podrá divulgar, a través de ningún medio la información que esté bajo su responsabilidad y conozca durante el plazo de vigencia del contrato de servicios ocasionales y hasta un año después de haber terminado su relación con la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP; y cuando lo haga será a título personal y bajo su responsabilidad.

El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado este contrato de trabajo, sin perjuicio de la facultad que tiene la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP. para iniciar las acciones civiles o penales a que hubiere lugar, por lo que deberá mantener la confidencialidad aún después de terminada la relación laboral.

El/La CONTRATADO/A queda expresamente prohibido de reproducir o publicar la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución de este contrato.

#### **DÉCIMO SEGUNDA: NORMAS APLICABLES. -**

En todo lo no previsto en este contrato, las partes se sujetarán a lo dispuesto en la LOEP, en Normas Internas de Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP, políticas internas, en lo que fuere aplicable y demás normativa aplicable.

#### **DÉCIMO TERCERA. - DOCUMENTOS HABILITANTES. -**

- Facilitar el número de cedula de ciudadanía y el código dactilar.
- Declaración patrimonial de bienes descargar formulario de contraloría: ([www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec)).
- En caso de que la persona requiera demostrar su condición de discapacidad, el documento que certifique esta condición emitida por el ministerio de salud pública
- Hoja de vida actualizada y completa en formato de encuentra empleo.
- Copias de certificados laborales que avalen la experiencia (adjuntar adicional impresión de historia laboral de IESS).
- Copias de certificados de capacitaciones (talleres, cursos, congresos, etc).

#### **Creamos Infraestructura EP**

Av. Quitumbe Ñan, Plataforma Gubernamental Social,  
junto a la Plaza Cívica Quitumbe  
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador  
Teléfono: PBX: 593-2 373 2900



- Copias de títulos de estudios. (de ser profesional el título, deberá emitir la impresión de certificación de la página: [www.senescyt.gob.ec](http://www.senescyt.gob.ec)).
- Certificado otorgado por el ministerio de trabajo de no tener impedimento legal para desempeñar cargo público.
- Los demás requisitos establecidos por la Empresa y de organismos de control.

#### **DÉCIMO CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL**

EL/LA CONTRATADO/A declara que no presta servicios en Institución Pública alguna de la Administración Central e Institucional y que no se encuentra prohibido legalmente para desempeñar cargo o función pública; y se sujeta a cumplir con eficiencia y responsabilidad las normas jurídicas establecidas en la LOEP, Normativa Interna de la CIEP y normativa legal aplicable y vigente.

Además, El/La CONTRATADO/A declara que no mantiene vínculo de parentesco que produzca nepotismo con la Autoridad Nominadora o sus delegados que participan en los procesos de selección y contratación de personal.

#### **DÉCIMO QUINTA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:**

Si se suscitaren controversias derivadas de la aplicación de las cláusulas y términos establecidos en el presente contrato, las partes se comprometen a solucionarlas de mutuo acuerdo, o en su defecto, convienen utilizar el procedimiento alternativo de mediación en un Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Quito.

Si no fuere posible tal solución, de persistir las diferencias, El/La CONTRATADO/A y la empresa pública fijan su domicilio en la Provincia de Pichincha, cantón Quito; determinando la jurisdicción de los jueces competentes en la materia que vayan a dirimir las controversias.

#### **DÉCIMO SEXTA: INSCRIPCIÓN**

El presente contrato, se deberá registrar en la Gestión Interna de Talento Humano de la Empresa Pública Creamos Infraestructura EP.

#### **DÉCIMO SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN. -**

Las partes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de lo estipulado en el presente contrato, lo suscriben por duplicado.

Dado en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, al 25 de octubre de 2023

DELEGADO/A DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

SERVIDOR/A CONTRATADO/A



Mgs. DIANA SOFÍA UQUILLAS ERAZO

Coordinadora Gral. Adm. Financiera

DELEGADA DE LA AUTORIDAD  
NOMINADORA



Ing. IZA ALOMOTO MARCO ANTONIO

C.C. 1715627301

EI/La CONTRATADO/A

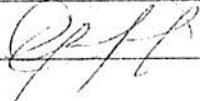
**Creamos Infraestructura EP**

Av. Quitumbe Nan, Plataforma Gubernamental Social,  
junto a la Plaza Cívica Quitumbe  
Código postal: 170101 - Quito, Ecuador  
teléfono: (593) 2 277 2900



ACCION	NOMBRES Y APELLIDO Y CARGO	FIRMA
REVISADO POR:	Ing. Andrea Stefania Robles Méndez, Directora Administrativa	
ELABORADO POR:	Ing. Alexandra Muñoz Carpio Analista de Talento Humano 3	

**GESTION INTERNA DE TALENTO HUMANO  
REGISTRO DE CONTRATO**

Nro. Registro:	-052-
Fecha de registro:	25/10/2023
Firma de la persona que registra:	

**Creamos Infraestructura EP**

Av. Quitumbe Ñan, Plataforma Gubernamental Social,  
junto a la Plaza Cívica Quitumbe  
Código postal: 170702 / Quito-Ecuador  
Teléfono: PBX: 593-2-373 2900





## CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 24 de Octubre, 2023

Sr.(a)  
MARCO ANTONIO IZA ALOMOTO  
Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) MARCO ANTONIO IZA ALOMOTO portador(a) del Documento de Identificación No.1715627301 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

### Cuentas

Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
5681611900	Cuenta de Ahorro Transaccional	ACTIVO	3 CIFRA(S)ALTA(S)	USD	2010-09-22	PROPIETARIO	0

### Créditos

No. operación para créditos	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual Cifras
2785551	DIRECTO - TARJETAS DE CREDITO	2023-10-31	ACTIVO	2 CIFRA(S)ALTA(S)

*JAVUO*

Juan Villacres  
Gerente de Servicios Tecnológicos

<b>Este documento está firmado electrónicamente</b>
Código Seguro de Verificación (CSV)

QHHVIQQD6FQJ
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web <a href="http://www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios">www.pichincha.com/portal/verificar-certificados-bancarios</a>

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

La entrega de este documento a un tercero es de estricta responsabilidad del solicitante.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

